



Natalia Otero Fernández

CEO de Fórmula Legal. Especialista Derecho Concursal y Segunda Oportunidad



IRPH: el índice que engañó a un millón de hipotecados

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó el 12 de diciembre de 2024 la sentencia que el sector bancario español temía: declarar que el IRPH puede ser abusivo por falta de transparencia, pese a su publicación oficial. La resolución del asunto C-300/23 contradice frontalmente la doctrina del Tribunal Supremo y abre la puerta a la nulidad de más de un millón de hipotecas que aplicaron este índice sin informar adecuadamente a los consumidores sobre su verdadero coste.

El BOE no es transparencia: la gran mentira bancaria desvelada

Durante años, las entidades financieras españolas han esgrimido un argumento aparentemente incontestable: **"El IRPH es un índice oficial publicado en el BOE, por tanto, transparente"**. Esta afirmación, avalada por nuestro Tribunal Supremo, se ha desmoronado como un castillo de naipes tras la contundente respuesta europea.

La **STJUE de 12 de diciembre de 2024** establece que la mera publicación en el Boletín Oficial del Estado no exime a los bancos de su ob ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |